INFORME

DE PROGRESO

Pacto Mundial de la ONU

Madrid, 30 de marzo de 2020

PONS IP

1. Carta de Renovación del Compromiso 3
2. Perfil de la entidad: PONS IP: 4
Estrategia y gobierno: 4
Objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 5
Más información: 5
3. Principios 6
Principio 1: "Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia" 6
Principio 2: "Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos". 9
Principio 3: "Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva" 11
Principio 4: "Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción" 13
Principio 5: "Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil" 15
Principio 6: "Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación" 17
Principio 7: "Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente" 19
Principio 8: "Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental" 21
Principio 9: "Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente" 23
Principio 10: "Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y sobornos" 24

© 2020 PONS IP

1. Carta de Renovación del Compromiso

PONS IP renueva su compromiso haciendo como propios los Diez Principios, con la firme convicción de que los valores relacionados con los Derechos Humanos, la interdicción de la Discriminación, el respeto al Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, han de ir mucho más allá del estricto cumplimiento de la legislación vigente.

A lo largo de los años 2018 y 2019 ha continuado con su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

Adicionalmente, ha continuado desarrollando jornadas para los hijos de los trabajadores, con el fin de ayudarles en la ardua tarea de conciliar trabajo y familia, realizando actividades para los niños en la Fundación PONS mientras los padres acuden al trabajo.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta *"la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo"*.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se ha venido informando a las partes interesadas de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Todos estos compromisos son posibles gracias a la participación de la totalidad de la plantilla al no existir representación legal de trabajadores/as, estableciéndose de forma prioritaria los procedimientos de consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras con el fin de que sean protagonistas durante todo el proceso de desarrollo, implantación y evaluación del Plan.

Atentamente,

Nuria Marcos Herrezuelo
Directora General
PONS IP

© 2020 PONS IP

2. Perfil de la entidad: PONS IP:

- **Dirección:** Glorieta de Rubén Darío, 4, 28010 Madrid, España
- **Dirección web:** www.ponsip.com
- **Alto cargo**: Nuria Marcos Herrezuelo, Directora General.
- **Fecha de adhesión:** 4/9/2014
- **Número de empleados:** 124
- **Sector:** Servicios profesionales (agencia de propiedad industrial e intelectual, asesoría jurídica y consultoría).
- **Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:** Tramitación de patentes, de marcas y asesoramiento en nuevas tecnologías, asesoramiento jurídico en requerimientos, envíos de requerimientos y contestaciones a requerimientos, recursos contenciosos-administrativos, denuncias, querellas y demandas en materia de propiedad industrial e intelectual, consultoría en las especialidades de *due diligence* y valoración de activos de propiedad industrial e intelectual, transferencia de tecnología y vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva.
- **Ventas / Ingresos**: menos de 48 millones de euros.
- **Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:** No.
- **Desglose de Grupos de Interés:** empleados, clientes, proveedores, administraciones públicas y organizaciones sin ánimo de lucro.
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:** La actividad que desarrollamos y la relación que mantenemos con ellos (clientes, proveedores y empleados).
- **Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:** España, Colombia, Estados Unidos, China y Bélgica.
- **Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:** Internacional.
- **¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?** A través de nuestra Política de Calidad y de Medio Ambiente.
- **Como se está difundiendo el Informe de Progreso:** A través de nuestra intranet, boletines semanales a los empleados, página web, redes sociales, etc.
- **Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:** No.
- **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** Años 2018 y 2019.
- **Fecha de la memoria anterior más reciente:** 20 de septiembre de 2017.
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual.

Estrategia y gobierno:

- **Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:**
  A través de su plan de negocio, marketing y comunicación, mediante los distintos canales existentes.
- **Indique la estructura de su Junta Directiva y quién o quiénes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:**
  La toma de decisión la encauza la Dirección General, con el apoyo de Recursos Humanos y el staff directivo.

© 2020 PONS IP

- **Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 principios mediante indicadores:**
  NO APLICA.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas:

- **Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):**
  NO APLICA.

Más información:

- **Notas:** N/A
- **Dirección web:** www.ponsip.com
- **Implantación otros Grupos de Interés:**
- **Día de publicación del Informe:** -No definido-
- **Responsable:** Alicia Salinas Torres
- **Tipo de informe: A**

© 2020 PONS IP

3. Principios

***Principio 1*: "Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"**

DIAGNÓSTICO:

¿La entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos? (P1C1I1).

Respuesta: No
Implantación: Entendemos que PONS IP no tiene un riesgo directo en materia de Derechos Humanos. Esta afirmación está basada en la actividad que desempeñamos que son servicios profesionales y técnicos para empresas e instituciones públicas y privadas.

No obstante, dado que creemos importante la concienciación de nuestro personal en esta materia, intentamos fomentar el compromiso de nuestro personal con estos principios y con la propia empresa.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha definido en una política, de forma clara por escrito y aprobada por la Dirección General, los valores y normas de su empresa? (P1C2I1).

Respuesta: Si.
Implantación: La Política de Calidad y de Medio Ambiente tiene como finalidad establecer las bases del nivel de prestación del servicio. Adicionalmente, PONS IP publica los valores de su empresa y los presenta como elemento diferenciador en los concursos en los que se presenta.

Los grupos de interés conocen dicha política ya que se haya publicada en nuestra página web.

Por otra parte, desde 2018 se ha desarrollado, redactado e implantado un Sistema de Cumplimiento Normativo o "Compliance penal", dentro del cual se recoge un Código General de Conducta o Código Ético, que indica las pautas básicas y principios generales que deben regir y aplicarse en las actuaciones de los integrantes de PONS IP, por la que se pretende orientar la actuación de todos sus integrantes en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones comerciales y/o profesionales.

ACCIONES:
¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P1C3I1).

Respuesta: N/A.
Implantación: Nuestro riesgo en este punto es mínimo por lo que no se dispone de acciones concretas. En cualquier caso, se realizan los controles establecidos por la legislación vigente y la normativa interna de la empresa.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de seguimiento de sus políticas de Derechos Humanos? Descríbalos (P1C4I1).

Respuesta: N/A.
Implantación: Somos absolutamente escrupulosos en el respeto y observancia de los Derechos Humanos.

Indique el porcentaje sobre el total de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad (P1C5I1).

Respuesta: 100 %.
Implantación: En nuestra intranet están publicadas la Política de Calidad y de Medio Ambiente, el Código Ético de la compañía, así como nuestros valores.

Adicionalmente, se halla publicada en la intranet, la política de Recursos Humanos y el plan de Igualdad, así como algunas de las normas aplicables.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Clientes	No tenemos riesgos	N/A
Empleados	No tenemos riesgos	N/A
Proveedores	No tenemos riesgos	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Clientes	Código Ético y Política de Calidad	Establecer SLA´s de prestación de servicios
Empleados	Código Ético y Política de RRHH	Campaña de difusión.
Proveedores	Código Ético y Política de Calidad	Establecer SLA´s de prestación de servicios
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Clientes	N/A	Política de RSE
Empleados	N/A	Política de RSE
Proveedores	N/A	Política de RSE
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**

© 2020 PONS IP

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Clientes	Auditorías Procedimiento de gestión de incidencias Canal Ético	Mantenimiento de Certificado de Calidad
Empleados	Buzón de Calidad Canal de denuncias Canal Ético Dirección de RRHH	El Dpto. de RRHH cuenta entre sus misiones la de vigilar el cumplimiento de DDHH
Proveedores	Procedimiento de gestión de incidencias Evaluación de proveedores Canal Ético	Selección de proveedores atendiendo a criterios de mérito y capacitación técnica

© 2020 PONS IP

<u>Principio 2</u>: "Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo indique el riesgo y su impacto (P2C1I1).

Respuesta: N/A.
Implantación: Entendemos que PONS IP no tiene un riesgo directo en materia de Derechos Humanos.

Esta afirmación está basada en la actividad que desempeñamos al ser servicios profesionales y técnicos, no relacionados con la actividad productiva de la industria.

Nos aseguramos de que todos nuestros proveedores y colaboradores cumplen con el ordenamiento jurídico vigente lo que imposibilita cualquier actividad compatible con cualquier tipo de violación de los Derechos Humanos.

Desde 2018 se ha implantado un Código General de Conducta para Colaboradores y Proveedores.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de compras por escrito o utiliza algún sistema de selección de productos o servicios, acorde con su política de RSE/RS? (P2C2I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: PONS IP dispone de un sistema de evaluación, homologación y seguimiento de proveedores procedimentado en su Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P2C3I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: La evaluación, homologación y seguimiento de proveedores llevado a cabo anualmente por los departamentos técnicos.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total de sus proveedores que disponen de una certificación (ejemplo SA 8000, ISO 9001) (P2C4I1).

Respuesta: 63%
Implantación: Certificación ISO 9001.

© 2020 PONS IP

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Proveedores	N/A	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Proveedores	Manual del Sistema de Calidad y Medio Ambiente Código General de Conducta para Colaboradores y Proveedores Procedimiento de Compras Sistema de evaluación de proveedores	Continuar aplicando la política de compras de la empresa
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Proveedores	No tenemos acción concreta	No disponemos
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
Proveedores	Auditorías del Sistema de Calidad y Medio Ambiente	Optimización de servicios.

© 2020 PONS IP

***Principio 3*: "Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva"**

DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Descríbalos (P3C1I1).

Respuesta: No.
Implantación: Todos los trabajadores son titulares del derecho a la libertad sindical.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito de consulta que trate con los empleados los temas importantes? (P3C2I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: El Departamento de Laboral de PONS IP tiene entre sus funciones la de ocuparse y preocuparse de la observancia de los derechos de los trabajadores en materia laboral, así como informar y asesorar a todos los empleados sobre los derechos que les asisten de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores y con el Convenio Colectivo vigente en cada momento.

Adicionalmente, vía correo electrónico laboralpons@pons.es y a través de un buzón específico en la intranet los trabajadores pueden llevar a cabo consultas en esta materia.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P3C3I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Desde enero de 2018 se implementa un Sistema de Valoración del Desempeño, mediante el cual todos los trabajadores serán evaluados en función del cumplimiento de unos objetivos y unas competencias. Los objetivos, así como su plan de acción, se definen entre los responsables y los trabajadores, uno por uno, con reuniones personalizadas, se revisan a mediados de año y se cierran al final del año.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? Descríbalos (P3C4I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Anualmente los empleados se reúnen con sus responsables directos de acuerdo con el Sistema de Valoración del Desempeño. En estas reuniones, se escuchan las inquietudes profesionales de los empleados, que pueden abarcar también necesidades de formación o de proyección laboral.

© 2020 PONS IP

Además, está abierto a disposición de todos los empleados el Buzón de Recursos Humanos, en la intranet.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Empleados	N/A	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Empleados	Estatuto de los trabajadores Convenio Colectivo Política de RRHH Otros	Fomentar el uso del buzón de sugerencias de la Intranet. Implantación del departamento de RR.HH.
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Empleados	Planes de formación Programa de definición de puestos Sistema de Valoración del Desempeño	Mejorar el clima laborar.
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
Empleados	Planes de formación Programa de definición de puestos Sistema de Valoración del Desempeño	Mejorar el clima laborar

© 2020 PONS IP

<u>Principio 4</u>: "Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C1I1).

Respuesta: No.
Implantación: N/A.

Indique si existen situaciones laborales en su empresa donde sea necesario implantar medidas de conciliación (P4C2I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: desde el Dpto. de RRHH se instan políticas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar de los empleados, fomentando el teletrabajo en aquellos puestos que sea posible e informando de las posibilidades de la reducción de jornada, solicitud de excedencias, retribución flexible (guarderías, comida) y seguro privado para los empleados de forma gratuita y bonificada a sus familiares directos.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política clara y por escrito o existe algún acuerdo en firme en el que se determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales? (P4C3I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Cada trabajador cuenta con un contrato de trabajo debidamente presentado ante las autoridades laborales, que establece todas las condiciones de la relación laboral entre cada empleado y la entidad. Asimismo, todos los trabajadores, en razón al sector de la entidad en la que trabajan, tienen garantizados unos derechos colectivos en el Convenio Colectivo vigente en cada momento.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P4C4I1).

Respuesta: No.
Implantación: No se dispone de acción concreta ya que desde la empresa no se ejerce ningún tipo de coacción a sus empleados y sus relaciones se miden por la legislación vigente.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de las políticas establecidas y/o conoce el número de beneficiarios de sus medidas de conciliación y beneficios sociales? Descríbalos (P4C5I1).

© 2020 PONS IP

Respuesta: Sí.
Implantación: El Departamento de Laboral realiza el seguimiento y control de las medidas de conciliación y beneficios sociales e informa a la Dirección de la empresa de las modificaciones que pudieran solicitar los trabajadores, en sus condiciones laborales.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Empleados	Mujeres embarazadas en la plantilla Personal con cargas familiares (personas mayores, niños, etc) Personal con enfermedades que precisen atención médica de forma regular Personal que quiera desarrollar su carrera profesional (formación)	Mayor definición de los planes
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Empleados	Contrato de trabajo Convenio Colectivo	Mayor definición de los planes
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Empleados	Mayor definición de los planes	Mayor definición de los planes
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
Empleados	Encuesta de clima laboral	En proceso

© 2020 PONS IP

<u>Principio 5</u>: "Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica. En caso afirmativo indique los riesgos que afectan a los diferentes grupos de interés reflejados en la tabla (P5C1I1).

Respuesta: No.
Implantación: N/A.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política que comunica abiertamente donde se define la prohibición del trabajo infantil? (P5C2I1).

Respuesta: No.
Implantación: Se cumple la prohibición del trabajo infantil establecido en el ordenamiento jurídico y en los valores de la entidad.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P5C3I1).

Respuesta: No.
Implantación: No se dispone de acción concreta ya que pensamos no tener ningún riesgo de incumplimiento de este principio.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Empleados	N/A	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Empleados	N/A	N/A
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Empleados	N/A	N/A
Seguimiento		

© 2020 PONS IP

Grupos de interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	N/A	N/A

© 2020 PONS IP

<u>Principio 6</u>: "Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación"

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C1I1).

Respuesta: Sí, como parte del Plan de Igualdad implantado en la entidad.
Implantación: Composición desigual de la plantilla con un 72% de mujeres y un 28% de hombres, resultando conveniente proponer medidas para intentar aumentar la presencia de hombres en la empresa.

POLÍTICAS:

¿La entidad ha formulado políticas, planes y/o programas de integración y no discriminación de colectivos desfavorecidos tales como personas con discapacidad, jóvenes demandantes de primer empleo, desempleados mayores de 45 años, personas inmigrantes o personas con riesgo de exclusión? Descríbalos (P6C2I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: En PONS IP se potencia la incorporación de jóvenes demandantes de primer empleo mediante contratos en prácticas que se transforman en contratación indefinida.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P6C3I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Durante el ejercicio 2012 se elaboró el Plan de Igualdad de la entidad con vigencia plurianual todo ello de conformidad con la Resolución 13 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, que continúa implantado en la actualidad en PONS IP. Este Plan continúa activo durante todo este período.

¿Promueve la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos, incluyendo el acceso a puestos directivos? Indique en el campo de notas de qué forma. (P6C4I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: El 63,15% del personal directivo de PONS IP son mujeres, habiéndose producido un incremento significativo respecto al 17% reflejado en el informe de seguimiento del año anterior.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el % de la composición de los órganos directivos y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad (P6C5I1).

Directivos frente a empleados	15,32%
Directivos mujeres	9,67%
Directivos hombres	5,64%
Mujeres	71,77%
Hombres	28,23%
Mayores de 45 años	24,14%
Menores de 30 años	12,07%

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y del resto de empleados. A continuación, indique dónde publica esta información (P6C6I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: En la intranet de la entidad se publica la composición de toda la plantilla, por departamentos, así como el organigrama de la empresa.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C7I1).

Respuesta: 0.
Implantación: N/A

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Empleados	No tenemos riesgo	Aumento presencia hombres
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Empleados	Contrato laboral Convenio Colectivo	N/A
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Empleados	Elaboración Plan de Igualdad	Implantación y seguimiento Plan de Igualdad

Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
Empleados	Intranet	Seguimiento Manual y protocolo en materia de Acoso

© 2020 PONS IP

***Principio 7*: "Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente"**

DIAGNÓSTICO:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo, en relación a este principio, durante el ejercicio (P7C1I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: En 2019 se implantó en la organización una metodología de separación de residuos más efectiva, proporcionando formación a toda la organización e identificando de manera visual todos los contenedores de residuos dependiendo de su material. Se ha incluido en la intranet una Guía de Separación de Residuos.

En cuanto al papel generado como residuo, se ha contratado a un proveedor externo el servicio de recogida de papel para su correcto reciclaje.

Uno de los objetivos marcados por PONS IP es también la reducción del gasto de tóner.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el número de horas en formación medioambiental y/o inversión total en acciones de sensibilización en temas medioambientales (P7C2I1).

Respuesta: 4 por empleado/año.
Implantación: Por nuestra actividad supone un escaso impacto ambiental. No obstante, todos los empleados de la entidad son informados y disponen a partir del momento de su entrada en la empresa, como parte de programa de bienvenida, de las normas de organización interna que incluyen un apartado sobre normas a seguir en temas medioambientales. Asimismo, todos los años se lleva a cabo una formación en relación con las políticas de medio ambiente de la empresa, así como su divulgación.

Existe un buzón de comunicación de acciones relacionadas con el medio ambiente.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
No especificado	Mínimos	controlarlos
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
No especificado	Política del Sistema de Calidad y Medio Ambiente	Minimizar los consumos y los residuos

© 2020 PONS IP

Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
No especificado	Sensibilización en materia medioambiental Guía de Separación de Residuos	Mantenimiento de la política de ahorro energético y de papel
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
No especificado	Indicadores de medio ambiente	Minimizar los consumos y los residuos

© 2020 PONS IP

<u>Principio 8</u>: "Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad tiene riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad. (P8C1I1).

Respuesta: No.
Implantación: Por nuestra actividad no tenemos un riesgo directo en materia medioambiental. Además, tratamos de comunicar e incentivar a nuestros empleados el uso responsable del material de oficina, el uso de grapas y papel, tóner… todo ello orientado a tratar de reducir nuestra huella medioambiental.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política por escrito integrada o sigue algún método basado en un sistema de gestión medioambiental para asegurar el cumplimiento de la legalidad en materia ambiental, considerar la variable medioambiental en los procesos de la organización, así como prevenir y gestionar los riesgos ambientales? (P8C2I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: En la Política de Calidad y Medioambiente se recoge la gestión medioambiental, basada en la ISO 14001:2015.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P8C3I1).

Respuesta: Si.
Implantación: El papel, el tóner y la iluminaria en desuso es reciclado por empresas especializadas que cumplen la normativa vigente.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique los datos de consumo en electricidad, agua y papel en el año (P8C4I1):
Datos periodo 2019:

Electricidad: 152.890 Kwh/año.
Agua: 854 m^3/año.
Papel: 1.015 kg/año.

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación en temas medioambientales (P8C5I1).

Respuesta: No.

Implantación: Desde la empresa se propugna el consumo responsable de recursos y se contrata una empresa especializada para que realice periódicamente la mediación de las correctas condiciones de trabajo, respecto a la correcta intensidad de la luz, la calidad y temperatura del aire para asegurarnos del consumo responsable de energía y de que las condiciones de trabajo de los empleados sean las óptimas para su desempeño.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
No especificado	No tenemos riesgo	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
No especificado	Política del Sistema de Calidad y Medio Ambiente	Reducción de consumos y residuos
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
No especificado	Reducción de consumos y residuos	Reducción de consumos y residuos
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
No especificado	Mediante los indicadores del Sistema de Calidad y Medio Ambiente	Reducción de consumos y residuos

© 2020 PONS IP

<u>Principio 9</u>: "Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P9C1I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Desde la Dirección se realiza un seguimiento de las instrucciones establecidas para la digitalización de documentos, evitando, en lo posible, la utilización de papel.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Inversión financiera total, sobre el total de los ingresos brutos, en el año, para el desarrollo y divulgación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (P9C2I1).

Respuesta: 1%/mensual
Implantación: La inversión en TIC´S para implementar, en lo posible, la gestión telemática del trabajo y la utilización del gestor documental por parte de todos los empleados de la empresa se realizó en el año 2010, se procede a una renovación de equipos continua en todos los ejercicios.

La organización se encuentra desde 2019 en un proceso de transformación digital con el fin de disminuir su impacto medioambiental, desarrollando herramientas digitales que reduzcan la utilización de papel.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
No especificado	N/A	N/A
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
No especificado	N/A	N/A
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
No especificado	N/A	N/A
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**
No especificado	N/A	N/A

© 2020 PONS IP

<u>Principio 10</u>: "Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y sobornos"

DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuáles son sus riesgos e impacto. (P10C1I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Consideramos no tener riesgo preocupante en éste área por el sector de actividad en el que trabajamos. Asimismo, nuestros sistemas y procedimientos de trabajo, tanto a nivel de negocio, como a nivel de control económico, hacen muy difícil que pueda producirse acciones de este tipo ya que existe un sistema de control de cobros y pagos supervisado por departamentos y empleados ajenos a los de la entidad, que impide la entrada o salida de dinero fuera de los canales establecidos y legítimos.

Se ha adoptado un Sistema de Cumplimiento Normativo o "Compliance penal" que cumple con los requisitos del artículo 31 bis del Código penal introducidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.

El sistema de Cumplimiento Normativo Penal de PONS IP, adoptado por el órgano de Administración, está integrado por la Declaración de Política de Cumplimiento, además de por el Manual de compliance, resumen ejecutivo y anexos complementarios.

POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política definida por escrito o utiliza algún método de rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales? (P10C2I1).

Respuesta: No.
Implantación: En el Código General de Conducta se recoge todo lo relativo al comportamiento que deben tener tanto el personal de PONS IP, como sus colaboradores y proveedores.

ACCIONES:

¿Dispone la entidad de una acción concreta? Describa la acción o acciones concretas llevadas a cabo en relación a este principio durante el ejercicio (P10C3I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: Los empleados no reciben directamente regalos de los clientes, se reciben, se agradecen y se sortean entre toda la plantilla.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conoce los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad (P10C4I1).

Respuesta: 100%

¿Dispone la entidad de mecanismos para gestionar las incidencias en materia anticorrupción? (P10C5I1).

Respuesta: Sí.
Implantación: PONS IP ha implementado un Canal Ético y lo ha puesto a disposición de cualquier persona relacionada con la empresa para que estas puedan comunicar, al órgano de cumplimiento, aquellos incumplimientos o conductas con presunción delictiva.

Los empleados conocen este Canal cuando aceptan el Código de Conducta y los proveedores y colaboradores están informados mediante nuestra página web.

RESUMEN DE IMPLANTACIÓN:

Diagnóstico		
Grupos de interés	**Riesgos**	**Objetivos**
Clientes	Incumplimiento de la normativa	Identificación
Empleados	Incumplimiento de la normativa	Identificación
Proveedores	Incumplimiento de la normativa	Identificación
Políticas		
Grupos de interés	**Políticas**	**Objetivos**
Clientes	Cumplimiento de la normativa	Redacción y comunicación de Política Anti-corrupción
Empleados	Manual del Sistema de Calidad y Medio Ambiente Código General de Conducta	Redacción y comunicación de Política Anti-corrupción
Proveedores	Código General de Conducta para Colaboradores y Proveedores	Redacción y comunicación de Política Anti-corrupción
Acciones		
Grupos de interés	**Acciones**	**Objetivos**
Clientes	Redacción de Política Anti-corrupción	Comunicación de Política Anti-corrupción
Empleados	Redacción de Política Anti-corrupción	Comunicación de Política Anti-corrupción
Proveedores	Redacción de Política Anti-corrupción	Comunicación de Política Anti-corrupción
Seguimiento		
Grupos de interés	**Seguimiento y medición de impactos**	**Objetivos**

Clientes	Canal Ético	N/A
Empleados	Canal Ético Denuncia	N/A
Proveedores	Canal Ético	N/A

© 2020 PONS IP

www.ponsip.com

ESPAÑA COLOMBIA CHINA BÉLGICA

ALICANTE BARCELONA BILBAO MADRID SEVILLA VALENCIA VITORIA

PONS IP

PONS IP OFICINAS CENTRALES Glorieta de Rubén Darío 4. 28010 Madrid **ESPAÑA** **T** +34 91 700 76 00 **info@ponsip.com**

PONS IP OFICINAS LATAM C/94 A Nr. 11 A-32. Oficina 306. Bogotá **COLOMBIA** **T** +057 1 3004763 **colombia@ponsip.com**